



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000072

Tumbes 3 0 NOV 2020

**VISTO:**

Oficio N°.0651 -2020/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, de fecha 02 de Noviembre del 2020 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público (...) y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca;

Que, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.1 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 054-201 8-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral N° 014-2019- EF/52.03, "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces"; y de acuerdo al numeral 1.2 del precitado artículo, "Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las citadas cuentas";

Que, el artículo 2° de la referida Resolución Directoral establece que "La designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle:  
a) Unidades Ejecutoras del (...) Gobierno Regional (...) mediante Resolución





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

*"Año de la universalización de la salud"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**00000272**

**Tumbes 30 NOV 2020**

del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiere delegado esta facultad de manera expresa";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR de fecha 26 de abril del 2017 se aprobó la Directiva N° 006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG de Desconcentración de facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Tumbes, delegando al Gerente General Regional las facultades de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias del Gobierno Regional Tumbes;

Que, mediante. Oficio N°.0651-2020/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELZ-D, de fecha 02 de Noviembre del 2020, el Director Del Programa Sectorial III de la Unidad de Gestión Educativa Local de Zarumilla alcanza a los responsables del manejo de las cuentas corrientes;

Que, de acuerdo a la estructura organizativa de la mencionada Unidad Ejecutora, el Sr. Tinedo Romero Jair Ignacio, se desempeña en el cargo de Director de Sistema Administrativo II Jefe de la Oficina Regional de Administración, el Sr, Zarate Merino Jorge Luis Jefe de Tesorería Como Titulares y el Sr Moran Reyes Luis Eduardo, Jefe de Presupuesto, Sr, Sarango Purizaga Elverth Aníbal Secretario General quienes harán las veces de suplentes;

Que, es necesario designar a los servidores indicados en el considerando precedente como nuevos responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1403-Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla;





**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**

*"Año de la universalización de la salud"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

00000872

Tumbes 30 NOV 2020

Estando a lo informado y, contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina de Secretaría General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/53.03, modificada mediante Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03 y en uso de las atribuciones conferidas al despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0000107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar el reporte, de Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1403 Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Dejar sin efecto, todo acto administrativo que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local Zarumilla, Dirección Regional de Educación, y las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE**



  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. Ricardo Manuel Ojavarria Saavedra  
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

00000272

ANEXO N° 01

3 0 NOV 2020

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

EJECUTORA: 1403 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ZARUMILLA

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	
N° Orden	N° Documento					Tipo	Denominación
01	70298638	TINEDO	ROMERO	JAIR IGNACIO	TITULAR	ADMINISTRADOR	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
02	04836197	ZARATE	MERINO	JORGE LUIS	TITULAR	TESORERO	JEFE DE TESORERIA
03	70298955	MORAN	REYES	LUIS EDUARDO	SUPLENTE	DE PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
04	00215196	SARANGO	PURIZAGA	ELVERTH ANIBAL	SUPLENTE	SECRETARIA GENERAL	JEFE DE SECRETARIA GENERAL



Copia fiel del Original